

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, diecisiete de julio de dos mil veinte.

Rad. 2018-191

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y como quiera que en la fecha señalada para audiencia el país estaba en confinamiento en razón de la pandemia mundial, se señala nuevamente la hora de las 9:00 a.m. del 31 de julio de 2020 para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 129 del C. General del Proceso.

Se practicarán las pruebas a que hace referencia el auto del 13 de marzo, Insístase ante el Juzgado Quinto Civil Municipal para que informen sobre la existencia y estado actual del proceso ejecutivo hipotecario de DANIEL RAMIREZ contra ANDERSON DUCHESNE MANCHOLA, RAAICADO No. 2019-270

NOTIFIQUESE.

El Juez,



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez